

C. LOURDES DE LA PALMA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600096422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO SABER SI EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, CUENTA CON UNA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANO, O UNA DEPENDENCIA, UNIDAD, Y/O DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL CASO DE CONTAR CON UNA, FAVOR DE INDICAR LA FECHA DE INSTALACIÓN O INSTAURACIÓN, GRACIAS” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Regidora Coral Valencia Bustos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Se informa que por disposición del artículo 83, fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Gto. el Ayuntamiento formalizo la Comisión de Derechos Humanos, la que data el 19 de octubre 2021 que se instaló formalmente y se hace de su conocimiento que aún no se ha formalizado una dependencia de Derechos Humanos.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.


Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 30 de Mayo de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA
GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA